

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000040231

Bogotá, 2019-07-12

**PÚBLICA** 

Señor(a): CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No.1761538335 Pala el respitato da el

Respetado(a) Señor(a),

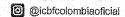
Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 01 de julio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita denunciar a progenitora de dos niños de 6 y 7 años respectivamente, quienes residen en el barrio San Cristóbal Sur, con la presente nos permitimos informarle que:

La información suministrada en su escrito no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación requerida; por lo anterior, de manera atenta le solicitamos responder de manera concreta cada una de las siguientes preguntas:

- 1. Dirección actual, ciudad, barrio, municipio, departamento del lugar en donde se encuentra el niño, niña o adolescente o indicaciones para llegar al lugar donde residen los menores
- 2. Cuando indica que los menores permanecen donde un familiar en el conjunto Torres de San Isidro, puede indicarnos el nombre del familiar que reside en dicho conjunto, aclarando número de torre, apartamento y en que horarios es posible localizar a los menores ahí.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico:atencionalciudadano@icbf.gov.coy en lapágina webwww.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.





## **FAMILIAR**

**PÚBLICA** 

## Instituto Colombiano le Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente di Lleras Direccion de Servicio y Atencion GRUPO DE GEST DN DE CANALES CENTRO DE CONTACTO



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestro, canales de atención.

Cordialmente, PABLO MAURICIO RODR SUEZ MORALES Coordinador Grupo Gesti en de Canales (E) Dirección de Servicios y Mención.

Ælaboró: Andre

nto tácito: En vi un del principio de eficacia, cuando la autoridad constale que una petición ya radicada está incompleta o que el a su cargo, nel saria bara adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al es a la fecha de tridicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. Artículo 17. Peticiones incompletas jy desistir peticionario deba realizar una gestión de tram peticionario dentro de los diez (10) días siguid

> Por Aviso. Para que sirva de legal notificación se lija hoy a los 15 días del mes de julio de 2019, a las 10; 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtidad finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Coordinador Gestión cios y Atención ICBF Sede Nacional 19-07-19 siendo las 5:00 PM. Constancia de Desfijación: El presente AVISO adrigo Rodríguez nales Centro de Contacto Velos y Atención ICBF Sede Nacional Pablo Man Dirección

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Sede Direccion G Avenida carrera 68 No PBX: 437 76 neral 64c – 75

G ICBFColombia

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080